

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:



**LEY QUE DECLARA EL 10 DE JUNIO DE 1834 COMO FECHA DE
CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CARHUAMAYO, PROVINCIA
Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN**

Artículo único. Declaración de fecha de creación

Declárase el 10 de junio de 1834 como fecha de creación política del distrito de Carhuamayo, provincia y departamento de Junín.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República

ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

